BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 301

29 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

7L/PNL-0252 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo.

Página 2

EN TRÁMITE

7L/PNL-0256 De los **GGPP Coalición Canaria (CC)**, **Popular** y **Socialista Canario**, sobre la candidatura Campus de Excelencia Atlántico Tricontinental de Canarias.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-1173 Del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acuerdo adoptado en la Subcomisión del Congreso que estudia la reforma de la Ley Electoral que afecta el voto de los españoles en el exterior, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 3

7L/PO/P-1175 De la Sra. diputada **Dª. María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre posición del Gobierno ante el Ministerio de Educación sobre el Pacto Social y Político por la Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

Retirada

7L/PNL-0252 ***Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.647, de 24/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- Proposiciones no de ley

1.6.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

En trámite

7L/PNL-0256 ***De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario, sobre la candidatura Campus de Excelencia Atlántico Tricontinental de Canarias.***

(Registro de entrada núm. 4.648, de 24/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- Proposiciones no de ley

1.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), GP Popular, GP Socialista Canario, sobre la candidatura Campus de Excelencia Internacional Transfronterizo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indican, la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, que queda como sigue:

"1.-...Campus de Excelencia Atlántico Tricontinental de Canarias, ..."

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario, sobre la candidatura Campus de Excelencia Atlántico Tricontinental de Canarias.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto a tal fin en los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley, para la que se solicita trámite ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

La iniciativa del Ministerio de Educación Campus de Excelencia Internacional (CEI) pretende situar a las universidades españolas entre las mejores de Europa, además de apoyar la promoción y consolidación de las fortalezas del conjunto de las universidades españolas, reforzando su diversificación. Asimismo, trata de estimular la creación de campus que alcancen la excelencia desde su personalidad y singularidad específica para alcanzar la excelencia internacional.

La puesta en marcha y ejecución del Programa Campus de Excelencia Internacional implica una actuación coordinada entre el Gobierno, las comunidades autónomas, las universidades y los agentes sociales y económicos encaminada a la modernización de las universidades españolas.

En Canarias durante los últimos años las universidades canarias, además de afianzar sus identidades particulares, han crecido en calidad y han mejorado sus indicadores de eficiencia; sin embargo, existe un déficit de articulación de estas universidades en un sistema integrado y cohesionado que les posibilite optar a niveles de excelencia que garanticen su competitividad y su sostenibilidad, en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el contexto internacional. Estamos convencidos de que si Canarias dispone de Campus de Excelencia Internacional nos permitirá desarrollar una agregación estratégica de las dos universidades canarias, desde la que llevar a cabo la elaboración y ejecución de un proyecto común de trabajo

en el que hacer efectiva, en clave de acción conjunta, esa articulación estratégica.

Nuestra condición atlántica nos posiciona favorablemente para la internacionalización, tanto de nuestras fortalezas formativas como investigadoras y de transferencia de resultados. Y de forma especial, si tenemos en cuenta el valor que podría tener nuestro potencial docente e investigador para consolidar el liderazgo que se está ejerciendo desde las universidades canarias en las redes de cooperación universitaria en el ámbito de la Macaronesia.

Para el Gobierno de Canarias esta consideración como CEI sería un éxito sin precedentes para las universidades canarias y un paso muy importante en el proceso de modernización de las mismas, iniciado en esta legislatura y cuyos hitos más importantes han sido la adaptación al EEES contemplando medidas de calidad adicionales para las titulaciones en Canarias, la mejora de la financiación con el Contrato Programa 2009-13, el consenso con las universidades canarias para la elaboración de la Estrategia Canaria para la mejora de la oferta de educación superior universitaria o la adaptación de la ACECAU a estándares que permitan su homologación como Agencia Europea de Calidad.

El Campus Atlántico Tricontinental de Canarias actuará en los ámbitos docentes, de investigación, innovación, transferencia y urbanístico-territorial para ser en 2015 la referencia atlántica en Europa como eje receptor y catalizador de talento y proyectos estratégicos con África y Latinoamérica, sobre todo en sus áreas temáticas de especialización: Ámbitos alrededor del mar: Marino (Ciencias y Tecnologías Marinas); Marítimo (Turismo, Economía del Mar-Movilidad-Logística) y Astrofísica o Biomedicina o Sostenibilidad Integral, como elemento de transversalidad en las áreas temáticas de especialización.

Texto de la PNL

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1.- Siga adoptando medidas de apoyo encaminadas a la aprobación definitiva de la candidatura, Campus de Excelencia Atlántico Intercontinental de Canarias, formado por agregación de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, por su interés para el desarrollo de Canarias.

2.- Ejecute las acciones que favorezcan la proyección internacional de las universidades canarias y su inserción en redes transnacionales.

3.- A que desarrolle una estrategia que potencie el grado de internacionalización de nuestras universidades, que incentive la movilidad de estudiantes y profesores en el EEES y consolide su posición como instituciones universitarias de referencia en la relación entre Europa, África y Latinoamérica.

Canarias, a 24 de septiembre de 2010.- El portavoz del GP Coalición Canaria, la portavoz del GP Popular, el portavoz del GP Socialista Canario.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Retiradas

7L/PO/P-1173 ***Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo adoptado en la Subcomisión del Congreso que estudia la reforma de la Ley Electoral que afecta el voto de los españoles en el exterior, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 168, de 17/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.333, de 8/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en pleno

5.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo adoptado en la Subcomisión del Congreso que estudia la reforma de la Ley Electoral que afecta el voto de los españoles en el exterior, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-1175 ***De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre posición del Gobierno ante el Ministerio de Educación sobre el Pacto Social y Político por la Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 168, de 17/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.334, de 8/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en pleno

5.13.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre posición del Gobierno ante el Ministerio de Educación sobre el Pacto Social y Político por la Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073